

Alerta Laboral - Junio 2020

Reanudación de plazos y notificación vía electrónica de la SUNAFIL

El 11 de junio del 2020 se reiniciaron los plazos de todos los procedimientos de inspección, sancionadores y otros ante la SUNAFIL, que quedaron suspendidos como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional.

Recordemos que en enero de este año la SUNAFIL dispuso el uso obligatorio de la casilla electrónica como medio de comunicación principal con los administrados (empresas y trabajadores) que participan en actuaciones y procedimientos ante dicha entidad.

Frente a ello, las empresas que cuenten con procedimientos ante la SUNAFIL deberán seguir los siguientes pasos:

